



JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL
LISTA OFICIAL LOTERÍA POPULAR "GRAN CHANCE"
SORTEO 6250, Viernes 29 de Setiembre de 2017



PRIMER PREMIO
€250,000,000

SEGUNDO PREMIO
€80,000,000

TERCER PREMIO
€20,000,000

796

26

454

48

386

97

CUARTO PREMIO
€5,000,000

QUINTO PREMIO
€3,000,000

577

51

864

06

Números igual al Primero, Segundo y Tercer Premio con diferente Serie:

1 - €200,000

2 - €40,000

3 - €30,000

Participan números del 00 al 99 y 936 series numeradas de la 055 a la 999 en dos emisiones, se exceptúan además las series 069, de la 076 a la 079, de la 087 a la 089 y la 975.

PREMIO ESPECIAL ACUMULADO

El resultado del sorteo 6250 de Lotería Popular es BOLITA EN BLANCO, el acumulado para el sorteo 4460 de Lotería Nacional para el día domingo 1 de octubre de 2017, es de €580,000,000 por sorteo.

Otros Premios Directos

Serie	Número	Valor	Serie	Número	Valor	Serie	Número	Valor
080	00	€1,000,000	096	00	€500,000	815	65	€500,000
280	97	€1,000,000	250	59	€500,000	848	14	€500,000
628	41	€1,000,000	320	66	€500,000	869	13	€500,000
759	57	€1,000,000	739	33	€500,000	885	48	€500,000
763	06	€1,000,000	777	48	€500,000	951	15	€500,000

Sorteos Vigentes 29/09/2017

Sorteo	Fecha Sorteo	Fecha	Sorteo	Fecha Sorteo	Fecha
6237	16/08/2017	17/10/2017	6246	15/09/2017	16/11/2017
6238	18/08/2017	19/10/2017	6247	19/09/2017	20/11/2017
6239	22/08/2017	23/10/2017	6248	22/09/2017	23/11/2017
6240	25/08/2017	26/10/2017	6249	26/09/2017	27/11/2017
6241	29/08/2017	30/10/2017	6233	01/08/2017	02/10/2017
6242	01/09/2017	02/11/2017	6234	04/08/2017	05/10/2017
6243	05/09/2017	06/11/2017	6235	08/08/2017	09/10/2017
6244	08/09/2017	09/11/2017	6236	11/08/2017	12/10/2017
6245	12/09/2017	13/11/2017			

LA ALTERACION DE CHANCES

Cae bajo sanción de los artículos 366, 368 y 372 del Código Penal, como delito de ALTERACIÓN Y USO DE FALSO DOCUMENTO, en perjuicio de la FÉ PÚBLICA, penado con prisión de uno a seis años.

"LOS BILLETES QUE RESULTEN PREMIADOS SE LE PAGARAN AL PORTADOR CUANDO SE PRESENTE DENTRO DEL PLAZO DE SESENTA (60) DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DEL DÍA HABIL SIGUIENTE A LA REALIZACIÓN DEL SORTEO, EN LA TESORERÍA DE LA INSTITUCIÓN, O CUALQUIER OTRO LUGAR QUE SEA ESTABLECIDO POR LA JUNTA DE PROTECCION SOCIAL, SIEMPRE QUE NO PRESENTEN ROTURAS O ALTERACIONES QUE HAGAN DUDAR DE SU AUTENTICIDAD O VALIDEZ."

Fabiola Fonseca Madrigal
 Jueza de la República

Mónica Sequeira Montoya
 Rep. Gerencia Prod. y Comercialización

Beatriz Duarte Monge
 Rep. Gerencia de Operaciones

Gina Ramirez Mora
 Representante de Gerencia